

**PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR**

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así mismo con el objeto de establecer referentes en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto No. 1082 de 2015 el cual se desarrolló en los siguientes términos:

**1. DATOS GENERALES**

Fecha de emisión del estudio	Marzo de 2025
Responsable de elaborar el estudio	Dirección Administrativa y Financiera
Objeto de la contratación prevista	Suministro de alimentación, refrigerios, desayunos y almuerzos para los asistentes y personal que acompañe los diferentes eventos de carácter institucional y misional realizados por la Personería Municipal de Chía.
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía

**2. ANALISIS DEL MERCADO**

**2.1 DEFINIR SECTOR O MERCADO**

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

El objeto del presente proceso de selección pertenece al sector económico terciario o sector de servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía de un país. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, de comunicaciones; servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este tercer sector a su vez se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y producto nacional.

Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y

sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El mercado de alimentos y bebidas es altamente dinámico, y obedece a tendencias globales de consumo. Uno de los motivadores de crecimiento del sector ha sido el generar relacionamiento con la salud.

### Subsectores del sector

Según la clasificación de cuentas nacionales del DANE, el sector alimentos y bebidas se integra por siguientes actividades económicas:

- Carnes y pescados • Aceites y grasas animales y vegetales
- Productos lácteos • Productos de molinería, almidones y sus productos o
- Productos de café y trilla • Azúcar y panela
- Cacao, chocolate y productos de confitería • Productos alimenticios n.c.p
- Bebidas

## 2.2. ANÁLISIS ECONÓMICO:

De acuerdo con la GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente y divulgada en su página web, se tiene que en esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria, sin embargo, se hace referencia al desarrollo de la economía y se muestra lo publicado por el DANE en su página web con respecto al PIB.

De conformidad con el informe técnico formulado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y publicado el día 09 de enero de 2025 se presenta la siguiente información:

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024<sup>Pr</sup> respecto al año 2023<sup>P</sup>.

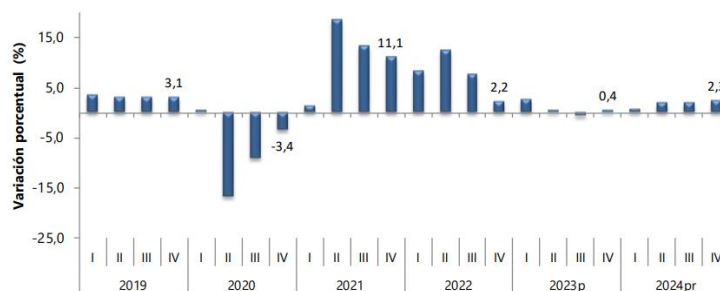


### Boletín técnico

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2025

## Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2019-I / 2024<sup>Pr</sup>-IV



Fuente: DANE, PIB\_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.



## Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T)  
IV trimestre de 2024<sup>pr</sup>

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Cuarto trimestre 2024<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>p</sup>	2024 <sup>pr</sup> -IV / 2023 <sup>p</sup> -IV	2024 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>pr</sup> -III
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>1,4</b>	<b>4,4</b>	<b>3,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

#### • Cadena de producción y distribución

La operación logística se constituye como un servicio técnico que posibilita el flujo de los recursos necesarios para desarrollar determinada actividad. En el servicio de logística no existe compra de bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población beneficiaria, Es entonces el servicio de logística una tercerización de actividades que optimizan recursos económicos, técnicos, humanos para el desarrollo de cualquier tipo de eventos que se pretenda realizar.

En la actualidad, la operación logística cobra un importante papel en las cadenas productivas y en el cumplimiento de programas y actividades en los agentes económicos, pues detrás de los productos o servicios proveídos o prestados por aquellas, existe todo un proceso de producción, organización y distribución que permite la eficiencia en la ejecución y la maximización de la satisfacción de los usuarios finales. En el mercado, las empresas que ofrecen los servicios de operación logística son de naturaleza privada, en su generalidad, ellas identifican las necesidades de sus clientes y brindan soluciones logísticas para el desarrollo de objetivo.

#### 2.3. IDENTIFICADOR DE BIEN O SERVICIO DE ACUERDO AL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

Clasificación y codificación del servicio: UNSPSC - Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente.

Clasificación y codificación del servicio: UNSPSC – 90000000 servicios de viajes, Alimentación, alojamiento y entretenimiento.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90000000	90100000	90101600	90101604

Servicios de catering en la obra o lugar de trabajo

#### 2.4. TÉCNICO:

La Personería Municipal, cuenta con autonomía presupuestal y administrativa, ejerce las funciones de Ministerio Público que le confiere la Constitución Política y la ley, le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de quienes desempeñan funciones públicas, para el cumplimiento de su misión constitucional cuenta con una infraestructura en el Municipio de Chía. Es así que, la Entidad tiene la necesidad de conservar esta sede brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo.

Que, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia dispone que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes. Creencias y demás derechos, libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

Que, el artículo 4 de la Ley 87 de 1993, exige a todos los entes y órganos del Estado Colombiano el establecimiento de planes estratégicos, de acción u operativos que sean necesarios; como objetivos, estrategias, metas o guías de acción para la ejecución de la Misión institucional y funciones constitucionales o legales.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 y la demás normatividad vigente, la misión de la Personería Municipal es garantizar los fines del estado social de derecho y en especial el interés público, y dentro de esa tarea ejerce las funciones de defensa, promoción y protección de los derechos humanos; la veeduría permanente al cumplimiento del ordenamiento jurídico en la administración municipal; el ejercicio del ministerio público ante autoridades administrativas y judiciales y la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública en el ámbito municipal.

La ley 136 de 1994 en el Artículo 178, establece que: el Personero ejercerá en el municipio, bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones de Ministerio Público, además de las que determinen la Constitución, la Ley y los Acuerdos.

Así mismo la personería Municipal de Chía en ejercicio de sus funciones otorgadas por los numerales 2 y 18 del Artículo 178 de la Ley 136 de 1994, establece como función de los Personeros el defender los intereses de la sociedad y defender los intereses colectivos, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes antes las autoridades, este deber legal exige que las personerías vigilen la protección del interés público y el control administrativo en el Municipio.

Por lo anterior la Personería Municipal de Chía, adoptó el Plan Estratégico denominado “Somos vigías de tus derechos”, para el periodo 2024 – 2028, bajo la Resolución No. 077 del 17 de mayo de 2024, así mismo se adoptó el Plan de Acción bajo la Resolución 009 del 27 de enero de 2025, donde se plasman las acciones tendientes al cumplimiento de las metas establecidas en el ya mencionado Plan Estratégico 2024 – 2028, a fin de desarrollar los respectivos proyectos y actividades en pro de los derechos humanos, el medio ambiente y la cultura ciudadana. En los cuales se contempla el desarrollo de capacitaciones, eventos y reuniones institucionales con comunidad, conferencias, talleres, y charlas dirigidas a los diferentes sectores de la población en general, organizaciones cívicas, comunitarias, a la comunidad educativa y así mismo, al interior de la Personería entre muchas otras.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, se hace necesario contratar la prestación de servicios que incluya el suministro de refrigerios, desayunos, almuerzos y servicios de cafetería abierta para atención de los asistentes, el servicio de catering, para la realización y el desarrollo de los eventos y programas de la Personería Municipal de Chía, considerando que para la vigencia 2025 se contará con el desarrollo de programas y proyectos que implican la vinculación de la comunidad en reuniones y eventos, así mismo poder atender las reuniones que en desarrollo de su actividad realiza el despacho del Personero y de las diferentes delegadas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Personería municipal, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

## **2.5 ANALISIS LEGAL Y REGULATORIO DEL MERCADO: N/A**

### 3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

#### 3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

Para elaborar el presente estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a proveedores del mercado tales como los que se relacionan a continuación:

REFRIGERIO		AGASAJOS Y EVENTOS SAN SEBASTIAN S.A.S			ALEX MAURICIO POVEDA CANASTO		
		VALOR UNITARIO	IPOCONSUMO 8%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IPOCONSUMO 8%	VALOR TOTAL
OPCIÓN 1	Pastel de pollo 120gr o pastel hawaiano 120gr, o pastel de carne, ó mantecada 120Mg Bebida jugo tetrapack de 200ml (marca reconocida en el mercado) y Fruta de cosecha 12grs- (manzana, granadilla ó pera).	\$ 8.500	\$ 680	\$ 9.180	\$ 9.000	\$ 720	\$ 9.720
OPCIÓN 2	Papas fritas pq x 30grs. Bebida jugo tetrapack 200ml de marca reconocida y fruta de cosecha (manzana, mandarina, granadilla), chocolatín 12grs.	\$ 9.000	\$ 720	\$ 9.720	\$ 10.000	\$ 800	\$ 10.800

**Nota 1:** El refrigerio se debe entregar con servilletas y empacado en empaque biodegradable cuando el supervisor lo requiera los suministros deben ser de marca reconocida en el mercado

DESAYUNO		VALOR UNITARIO	IPOCONSUMO 8%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IPOCONSUMO 8%	VALOR TOTAL
OPCIÓN 1	Jugo de naranja 200ml o mandarina 200ml, porción de fruta, huevos rancheros o pericos 100gr, porción de pan 50gr, porción de queso 100gr, bebida caliente 12	\$20.000	\$ 1.600	\$ 21.600	\$22.000	\$ 1.760	\$ 23.760

	onzas café o chocolate.						
OPCIÓN 2	Jugo de naranja o mandarina 200ml, bebida caliente chocolate o café 9 onzas, Bistec a caballo 250gr, Arepa blanca 60gr, porción de pan 50gr y porción de queso 100gr.	\$22.000	\$ 1.760	\$ 23.760	\$22.000	\$ 1.760	\$ 23.760
<p><b>Nota 1:</b> El desayuno debe venir empacado en empaque biodegradable, con cada desayuno se debe entregar cuchillo, tenedor, cuchara y cucharita desechable con servilleta, empacados individualmente. Y de igual manera, a solicitud del supervisor del contrato, se debe pionar el menaje que se requiera para servir en mesa.</p>							
ALMUERZO		VALOR UNITARIO	IPOCONSUMO 8%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IPOCONSUMO 8%	VALOR TOTAL
OPCIÓN 1	Compuesto por crema de verduras 150gr, Cerdo a la plancha 250gr, Arroz blanco 100gr, Torta de plátano 100gr, Ensalada mixta 100gr, Jugo ó gaseosa 250ml.	\$23.000	\$ 1.840	\$ 24.840	\$25.000	\$ 2.000	\$ 27.000
OPCIÓN 2	Compuesto por sopita de ajiaco 150gr, Pechuga a la plancha con queso parmesano 250gr, Arroz blanco 100mg, papa en crema y perejil 100gr, Ensalada de vegetales 100gr, Jugo o gaseosa 250ml.	\$23.000	\$ 1.840	\$ 24.840	\$25.000	\$ 2.000	\$ 27.000
<p><b>Nota 1:</b> Cada almuerzo se entregará de forma individual, empacado en empaque biodegradable, junto con servilleta y sus cubiertos desechables. De igual manera, a solicitud del supervisor, el almuerzo puede ser servido a la mesa, incluyendo el menaje respectivo.ervido a la mesa, incluyendo el menaje respectivo.</p>							

Estación de café, aromática y agua potable	VALOR UNITARIO	IPOCONSUMO 8%	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IPOCONSUMO 8%	VALOR TOTAL
Suministro de tinto, crema de café y aromática, incluyendo azúcar, azúcar dietética, mezcladores y servilletas. Incluye mesa, mantel, greca y banquetero. (PARA 20 PERSONAS) Incluye transporte, entrega en el sitio y distribución, con una persona uniformada, con carnet de manipulación de alimentos vigente	\$230.000	\$ 18.400	\$ 248.400	\$260.000	\$ 20.800	\$ 280.800
Suministro de agua en presentación pet de 300ml cada una de marca reconocida en el mercado.	\$ 1.400	\$ 112	\$ 1.512	\$ 1.600	\$ 128	\$ 1.728
<b>VALOR NETO</b>	\$ 336.900		\$ 374.600			
<b>IVA</b>	\$ 26.952		\$ 29.968			
<b>TOTAL</b>	\$ 363.852		\$ 404.568			
<b>VALOR PROMEDIO</b>	<b>\$ 384.210</b>					

**NOTA:** El estudio de mercado constituye una herramienta para la determinación de los valores unitarios pero vale la pena aclarar que no es posible determinar el número de menús requeridos hasta finalizar el año, considerando que esto depende de las actividades que se programen, y en muchas oportunidades las reuniones o eventos se realizarán con funcionarios de otras entidades que tienen su propia agenda; por lo anterior el valor del contrato se ejecutará por monto agotable.

### 3.2 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado igualmente la realización de procesos de Suministro de almuerzos, refrigerios y cafetería, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2025	PC-MS-MC-013-2025	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOMONDOCO	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, EN EL MARCO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL, REALCIONADA CON LA RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ	\$2.000.000,00
2025	MC 003 DE 2025	Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPIO DE TITIRIBI ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) A FAVOR DE LA POBLACIÓN CAPTURADA Y SINDICADA DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA	39.858.000,00

	2025	CS01-CMCB-2025	Mínima Cuantía	CONCEJO MUNICIPAL DE CIUDAD BOLIVAR DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ATENDER A LOS CONCEJALES, SECRETARIA E INVITADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CIUDAD BOLIVAR-ANTIOQUIA, EN LAS SESIONES DE PLENARIA, COMISIONES PERMANENTES, REUNIONES Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN. CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES Y UNA CENA NAVIDEÑA EN EL RECINTO, RESTAURANTE O LUGAR CONVENIDO. ADEMÁS DE LA LOGISTICA, PARA LA ENTREGA DE LA ORDEN AL MERITO CIUDADANO DIEGO CALLE RESTREPO.	\$25.358.906,00
--	------	----------------	----------------	---	---	-----------------

**3.3 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION:** En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Personería para el presente proceso **NO APLICA, YA QUE LA ADJUDICACION DEPENDERA DEL MENOR PRECIO OFERTADO.**

**4. ESTUDIO DE LA OFERTA Y DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL:**

En virtud del análisis técnico económico se determina que:

El valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación de acuerdo con el análisis del mercado y las pre cotizaciones recibidas y teniendo en cuenta que se realizara por la modalidad de **MONTO AGOTABLE**, será hasta el monto de: **DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00)** Incluido IVA y todos impuestos a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta y contratación.

**5. ANEXOS**

- Cotizaciones realizadas por: **AGASAJOS Y EVENTOS SAN SEBASTIAN SAS Y ALEX MAURICIO POVEDA CANASTO.**

Elaboró: Ximena Aldana Caviedes – Profesional Universitario contratación  
Revisó: Diana Tibaquichá Martínez – Dir Adm. Y financiero  
Aprobó: Daniel Alexander Moyano Peña – Personero Municipal

TRD – 111-8-5